



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0002704/2014

VISTO

La conformación del Comité Evaluador del Ciclo Medio para carrera docente en esta Facultad aprobado en sesión del 24 de febrero 2014, RHCD 32/14; y

CONSIDERANDO

Que la alumna Lucrecia Medina García no cumple con el requisito de la cantidad de materias aprobadas de la carrera para integrar el Comité Evaluador.

Que corresponde se subsane dicho error, por lo que se propuso a la alumna Eluney Francina Dutto para integrar el Comité Evaluador del Ciclo Medio.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

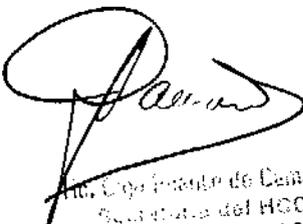
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Rectificar la RHCD 32/014 dejando sin efecto la designación de la alumna Lucrecia Medina García como integrante del Comité Evaluador del Ciclo Medio y designar en su reemplazo a la alumna **Eluney Francina Dutto** como **1º Suplente**.

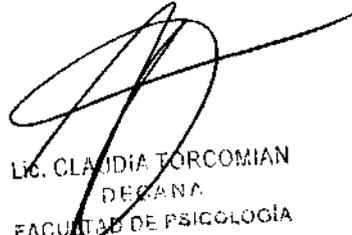
Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese, elévese para su aprobación al H. Consejo Superior y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°: **49**


Lic. Claudio de Cernaño
Secretaría del HCO
Facultad de Psicología




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DEGANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA